

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA 007 DE 2018**

OBJETO: Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del proceso es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$334.374.300), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que el día 06 de marzo de 2018, tuvo lugar el cierre de la Invitación Cerrada 007 de 2018, presentándose siete (7) propuestas dentro del término establecido para tal fin, de acuerdo con el registro de cierre:

No.	PROPONENTE
1	ZUMARCE S.A.S
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S
3	CERCAM DE COLOMBIA S.A.S
4	CONSORCIO PISA
5	UNIÓN TEMPORAL DATA
6	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
7	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

Que por su parte el Comité Evaluador, realizó la evaluación preliminar de las ofertas presentadas y el mismo fue publicado el día 7 de marzo de 2018.

Que transcurrido el plazo para presentar observaciones al informe preliminar, el Comité Evaluador contestó los comentarios recibidos y recibidas las subsanaciones solicitadas realizó la evaluación final.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizó la revisión de la capacidad jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 3.6, 4.1, 4.2, y 4.3 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018, y se evidenció que las siguientes empresas cumplen;:

1.1 ZUMARCE S.A.S

El proponente allegó mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2018, copia del Acta No. 03 de Asamblea de Extraordinaria con fecha 13 de diciembre de 2017, mediante la cual se amplió las facultades del representante legal, para comprometer y firmar contratos sin límite de cuantía. En este sentido, subsanó este requisito.

Así mismo, teniendo en cuenta que la póliza inicialmente presentada con la propuesta, contemplaba un valor asegurado inferior al 10% de su oferta económica, el proponente allegó la póliza, en la cual se aclaró el valor asegurado, subsanando así dicho requisito.

1.2 UNIÓN TEMPORAL DATA

El proponente allegó mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2018, el documento de conformación de la unión temporal, en el cual se evidenció que cumplen con las declaraciones solicitadas en los literales e) y h) del numeral 4.2., del documento de invitación cerrada, subsanando así dicho requisito

Así mismo, allegó el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de la empresa Provedata, con fecha del 6 de marzo de 2018, el cual fue validado por el comité evaluador, y se estableció que cumple con lo solicitado

Por último, remitió los documentos de acreditaciones comunes de cada una de las empresas que conforman la unión temporal, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el numeral 4.3.1, del Documento de Condiciones

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó la revisión financiera de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018, evidenciando que las siguientes empresas acreditan el cumplimiento de los diferentes requisitos financieros habilitantes:

2.1 ZUMARCE S.A.S

El proponente allegó mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2018, la certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, así como los estados financieros comparativos 2016-2015, de conformidad con lo señalado 4.4.2.1, del Documento de Condiciones, subsanando así dicho requisito.

2.1 UNIÓN TEMPORAL DATA

El proponente allegó mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2018, el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2016 de las empresas PROVEDATA SAS y SISDATA SAS, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.4.2.1, así mismo, remitieron la certificación de estados financieros y dictamen del revisor fiscal. En ese sentido, subsanando así dicho requisito.

5. CAPACIDAD TÉCNICA

5.1 Experiencia

Se realizó la revisión de la experiencia de los proponentes, de acuerdo con lo requerido en el numeral 5.1 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018, verificando en cada una de las certificaciones y aclaraciones presentadas que los proponentes ZUMARCE S.A.S y UNIÓN TEMPORAL DATA, cumplen con este requisito.

6. PROPUESTAS RECHAZADAS

6.1 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S,

La propuesta presentada por el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S es rechazada, teniendo en cuenta que para la acreditación de la experiencia adicional no presentó con su oferta las certificaciones con el valor del contrato antes de IVA o en su defecto la aclaración suscrita por el contador o revisor fiscal del proponente con dicha discriminación del contrato principal y en cada una de sus adiciones, si a ello hubiera lugar, tal y como se solicitó en el numeral 6.1.1 del documento de condiciones de la Invitación.

Lo anterior, de conformidad con el literal k) del numeral 7.11 del Documento de Condiciones, que establece "Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Documento de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no subsanables"

6.2 OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

La propuesta presentada por el proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA es rechazada, teniendo en cuenta que el proponente para la acreditación de la experiencia adicional presentó con su oferta certificaciones en las cuales no es posible identificar y cuantificar actividades de suministro y/o venta de USB, de conformidad con el requisito establecido en el numeral 6.1.1 "Acreditación superior de experiencia".

Lo anterior, de conformidad con el literal k) del numeral 7.11 del Documento de Condiciones, que establece "Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Documento de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no subsanables"

6.3 COMPUTEL SYSTEM S.A.S, CERCAM DE COLOMBIA S.A.S y CONSORCIO PISA

Las propuestas presentadas por los proponentes COMPUTEL SYSTEM S.A.S, CERCAM DE COLOMBIA S.A.S y CONSORCIO PISA son rechazadas, teniendo en cuenta que estos proponentes para la acreditación de la experiencia adicional presentaron con su oferta certificaciones en las cuales no es posible identificar la ejecución de actividades de suministro y/o venta de USB, de conformidad con el requisito establecido en el numeral 6.1.1 "Acreditación superior de experiencia".





Lo anterior, de conformidad con el literal k) del numeral 7.11 del Documento de Condiciones, que establece "Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Documento de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no Subsanales"

7. PROPUESTA EXTEMPORÁNEAS

De conformidad con lo señalado en el acta de cierre se presentaron dos (2) propuestas extemporáneas, las cuales se relacionan a continuación:

PROPONENTE:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
HORA Y FECHA DE ENTREGA	09:14:00

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  icfescol  ICFES  ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

PROPONENTE:	ARIOS COLOMBIA S.A.S
HORA Y FECHA DE ENTREGA	09:30:28

7. RESUMEN HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
ZUMARCE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo señalado en el numeral 6 del documento de condiciones, El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes que se hallen habilitados.

La evaluación económica se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2., del documento de condiciones, en el cual se estableció que para la determinación del método de evaluación de este factor, se tomarían los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación definitivo.

En este sentido, se tomó la TRM que rigió para el día 14 de marzo de 2018, correspondiente a \$2,848.38. De acuerdo al documento de condiciones el método para la evaluación fue la media aritmética alta, tal como se evidencia en la evaluación económica anexa al presente documento.

La evaluación del factor ponderable de experiencia adicional se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1., del documento de condiciones, en este sentido se verificó cada una de las certificaciones presentadas por los proponentes para acreditar este requisito, estableciendo que las mismas cumplían con los solicitado en este numeral, y la asignación de puntaje se efectuó de acuerdo a los valores antes de IVA suministrado en cada certificación.

Para el caso del apoyo a la industria nacional, la evaluación se realizó de acuerdo a la información suministrada en el formato No. 5, presentada por los proponentes, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3, del documento de condiciones.

Así las cosas, el puntaje otorgado fue el siguiente.

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR PONDERABLE	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
ZUMARCE S.A.S	50	150	260	460
UNIÓN TEMPORAL DATA	50	150	300	500

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE
1	UNIÓN TEMPORAL DATA
2	ZUMARCE S.A.S

Por lo anterior, el Comité de Evaluación recomienda a la Ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Invitación 007 de 2018, al proponente **UNIÓN TEMPORAL DATA**, por un monto de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. (320.229.000) IVA INCLUIDO.

Se firma la presente a los quince (15) días del mes de marzo de 2018.

MERY HELEN ARIAS

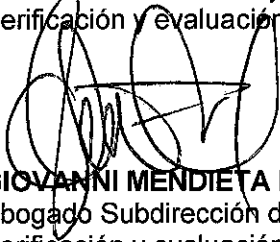
MERY HELEN ARIAS ROLDAN

Subdirectora de Aplicación de Instrumentos
Verificación y evaluación documentos técnicos



JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS

Subdirector Financiero y Contable
Verificación y evaluación de los documentos financieros



GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Verificación y evaluación documentos jurídicos.

